MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS N° 01072022-1006 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y AM COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA S.A.S.

CONTRATISTA	AM COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA S.A.S.
NIT	810.001.625-6
REPRESENTANTE LEGAL	Victoria Eugenia Coppiano Palacio
CÉDULA	30.333.320
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para la realización de las actividades operativas y/o logísticas requeridas para las mesas, comités, sesiones y encuentros, convocados en desarrollo de los planes, programas y proyectos que la secretaría de integración y desarrollo social lidera en el Departamento de Caldas.
VALOR	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($446.634.467)
PLAZO	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022 o hasta agotar el presupuesto oficial
MODIFICATORIO Nº 1 ADICION 1	CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($114.990.547)
VALOR TOTAL	QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CATORCE PESOS ($561.625.014)
CDP	3500021282 del 25 de octubre del 2022

Entre los suscritos a saber: **JORGE ALBERTO TOVAR BELTRAN,** mayor de edad, vecino de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.802.504, actuando en calidad de Secretario de Despacho de la Secretaria de Integración y Desarrollo integral por medio del Decreto N° 0002 del 01 de enero de 2020 con acta de posesión N° 005 de la misma fecha, obrando de conformidad con la delegación conferida mediante el Decreto 0001 de enero de 2021, quien adelante se denominará, **EL DEPARTAMENTO**, de una parte, y de la otra, **AM COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA S.A.S.,** con NIT. 810.001.625-6, representada legalmente por Victoria Eugenia Coppiano Palacio, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.333.320, hemos convenio celebrar el presente modificatorio Nº 1 de adición al contrato de prestación de servicio Nº 01072022-1006, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1) Que EL DEPARTAMENTO Y CONTRATISTA suscribieron el contrato 01072022-1006, que tiene por objeto: *"Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para la realización de las actividades operativas y/o logísticas requeridas para las mesas, comités, sesiones y encuentros, convocados en desarrollo de los planes, programas y proyectos que la secretaría de integración y desarrollo social lidera en el Departamento de Caldas."*, por un plazo de hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022 o hasta agotar el presupuesto oficial.

2) Que el valor total del contrato se fijó en CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($446.634.467).

MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS N° 01072022-1006 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y AM COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA S.A.S.

3) Que el Secretario, así como el supervisor del contrato mediante formato controlado FO-CA-01-014 del 25 de octubre de 2022, solicitan la realización del MODIFICATORIO 1 de ADICION del referido contrato señalando que,

"El 01 de julio de 2022 se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 01072022-1006, entre la secretaría de Integración y Desarrollo Social y el contratista AM COMUNICACION ESTRATEGICA S.A.S, el cual tiene por objeto: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para la realización de las actividades operativas y/o logísticas requeridas para las mesas, comités, sesiones y encuentros, convocados en desarrollo de los planes, programas y proyectos que la secretaría de integración y desarrollo social lidera en el Departamento de Caldas" pactándose un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2022.

El día 20 de octubre del presente año el supervisor del contrato solicita adicionar recursos al contrato teniendo en cuenta lo siguiente:

"Con corte a la fecha se han facturado:
1. *Factura 1: $ 109.646.584,oo*
2. *Factura 2: $ 53.006.753,oo*
3. *Factura 3: $ 112.696.292,oo*

Total, Facturado al 30 de septiembre de 2022: $275.349.635

Dentro de los ítems que debía cubrir el contrato, se desglosan por rubros de la siguiente manera: con fecha al 30 de septiembre de 2022.

ITEMS	INFORME 1	INFORME 2	INFORME 3	EJECUTADO	PRESUPUESTADO	SALDO
Política Pública	$46.889.900	$32.980.090	$ 74.696.644	$154.566.634	$183.958.973	$23.392.339
Eventos Primera Gestora	$8.800.000	$20.026.663	$35.015.977	$63.842.640	$99.992.154	$36.149.514
Subcomité de Enfoque Diferencial	$3.957.688	0	$2.983.671	$6.941.359	$16.968.052	$10.026.693
Cumbre de Paz	$49.998.996	0	0	$49.998.996	$145.715.288	$95.716.292
Saldo	**$109.646.584**	**$53.006.753**	**$112.696.292**	**$275.349.629**	**$446.634.467**	**$171.284.838**

Saldo al 30 de septiembre de 2022: $446.634.467 - $275.349.629 = $171.284.838.

- *Con base en la ejecución actual, se requieren adicionar recursos para así poder cumplir con la consultiva NARP. Desde la Unidad de Políticas Públicas se afirma que: "La Secretaría de Integración y Desarrollo Social, definió una partida presupuestal de 100 millones de pesos, para la atención de la población NARP del Departamento de Caldas; en espacio autónomo la consultiva departamental por intermedio de su coordinadora María Marlenys Mosquera Perea, informaron a través de correo electrónico de la destinación de CATORCE MILLONES DE PESOS (14.000.000), para la realización de intercambio de saberes en San Basilio de Palenque o en Santa Cecilia Risaralda, con la asistencia de los consultivos y consultivas del departamento.*

En revisión desde los aspectos jurídicos y la coherencia con metas del plan de Desarrollo del Departamento 2020 - 2023, se informó a la consultiva departamental la imposibilidad de acceder de manera favorable a lo solicitado; por lo que, en reunión autónoma de la

consultiva departamental realizada el 28 de julio del 2022, acordaron que dichos recursos se destinaran para la logística requerida en la realización de las reuniones consultivas de la vigencia 2022".

- En el tema de Políticas Publicas se requiere ejecutar sesión de la Consultiva Departamental de Juventudes en el mes de noviembre de 2022 y la Rendición de cuentas en el mes de diciembre de 2022, a la cual se deben asistir delegados de todo el Departamento de Caldas. A la primera asistes los Conejeros del nivel Departamental y a la segunda se invitan a Jóvenes y autoridades administrativas de todo el Departamento.

- Se requieren realizar dos Mesas de Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, una en el mes de noviembre y la otra en diciembre, debido a la nueva política pública aprobada por la Asamblea Departamental en el año 2022.

- Para el 9 de noviembre de 2022, se tiene programada MESA DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, a ella asisten delegados de todo el Departamento.

- El Consejo Departamental de Política Social - CDPS, donde deben asistir delegados de Todo el Departamento de Caldas, como autoridades sociales y administrativas.

- Se debe realizar en noviembre la última sesión del Subcomité de Enfoque diferencial, y a ella asisten autoridades del Gobierno Departamental y de Municipios de Caldas

- Se debe apoyar la mesa de Departamental de migración y el programa de trata de personas con refrigerios

- Se debe realizar sesión del comité de Reparación Integral en noviembre de 2022

- SE debe realizar la última consultiva departamental NARP, para llegar a 4 sesiones, como está establecido en el Plan de Desarrollo del Departamento, en el mes de noviembre de 2022.

NOTA: El presupuesto de la presente adición se anexa en Excel detallando de cada una de las actividades y fechas estimada para la realización de las actividades.."

4) Que de conformidad con el artículo 1602 del código civil, así como el contrato surge el concurso de voluntades, los mismos contratantes pueden mediante mutuo acuerdo hacer variaciones a lo pactado inicialmente. Por ser viable legal y jurídicamente, se procede a la modificación No. 1 de adición, atendiendo el tenor de las siguientes clausulas:

PRIMERA – OBJETO: El presente acuerdo tiene por objeto adicionar el contrato de prestación de servicio N° 01072022-1006.

SEGUNDA – ADICIONA el valor del contrato en la suma de CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($114.990.547).

PARÁGRAFO: El Contratista deberá asumir el costo de las siguientes estampillas calculado sobre el valor: Prodesarrollo (2%), Prouniversidad (1%), Prohospital Santa Sofía (1%), y Proadulto Mayor (3%). Según el artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza 816 de 2017), el pago estampillas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del Contratista.

MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS N° 01072022-1006 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y AM COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA S.A.S.

TERCERA – REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: EL DEPARTAMENTO pagará al **MUNICIPIO** el valor de la presente adición será con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal de la gobernación N° 3500021282 del 25 de octubre del 2022.

CUARTA – GARANTÍA: EL CONTRATISTA se obliga a modifica la garantía inicial en cuanto al valor, según lo establecido en el contrato, respecto de los riesgos amparados inicialmente.

QUINTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente modificatorio se entiende perfeccionado con la firma de las partes para su ejecución se requiere el registro presupuestal correspondiente y la aprobación de la garantía única.

PARAGRAFO: Todos los gastos que demande la ejecución estarán a cargo del **CONTRATISTA** quien además manifiesta que **EL DEPARTAMENTO** no tiene que hacer desembolsos diferentes a los pactados.

SEXTA – PUBLICACION: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la presente modificación deberá publicarse en el SECOP a través del Portal Único de Contratación.

SEPTIMA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del convenio principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes al igual que su exigibilidad.

Para constancia se firma en Manizales a los

JORGE ALBERTO TOVAR BELTRÁN
Secretario de Despacho
Integración y Desarrollo Social

VICTORIA EUGENIA COPPIANO PALACIO
AM COMUNICACIONES ESTRATEGICAS S.A.S
Contratista

VoBo: Mauricio Franco Acevedo
Profesional Especializada
Secretaría Jurídica